

PRL 211
Sobre 57
vence 18/11/2022

Usuario: WME

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

26/10/22 - 17:03:51

Registro: 22-0027549

Clave: 1

Nota: La recepción NO da conformidad al conten

Consultas: www.gob.pe/preside

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE
SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL
PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Argentina, suscrito el 15 de junio de 2007 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintidós.



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA